



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 039 DE 2019

“Por la cual se emite nota de trabajo de grado en la modalidad de Diplomado en Gestión del Talento Humano por Competencia a una estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que la Resolución N°13 de 2010, emanada del Consejo Académico de la Universidad de Sucre reglamenta los procedimientos y la evaluación de las modalidades de Trabajo de Grado contempladas en el Acuerdo N° 01 – 2010;
- Que la estudiante del Programa de Tecnología en Gestión Empresarial relacionada a continuación solicitó Trabajo de Grado, en la modalidad de Diplomado en Talento Humano por Competencias.

Tecnología en Gestión Empresarial:

ESTUDIANTE			
	Código	Apellidos	Nombres
1	64.704.339	OVIEDO REYES	ROXANA PATRICIA

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en su sesión del día 2 de agosto de 2019 recibió de la Oficina de Postgrados, los resultados obtenidos por los estudiantes que optaron a Trabajo de Grado en Modalidad Diplomado en Talento por Humano por Competencias.

Que analizada la información relacionada con la asistencia y notas obtenidas por los estudiantes relacionados en ésta resolución

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Emitir nota aprobatoria del trabajo de grado en la modalidad de Diplomado en Talento Humano por Competencia a la estudiante del Programa de Tecnología en Gestión Empresarial relacionada a continuación:

Tecnología en Gestión Empresarial:

ESTUDIANTE				
	Código	Apellidos	Nombres	NOTA
1	64.704.339	OVIEDO REYES	ROXANA PATRICIA	APROBADO



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 039 DE 2019

“Por la cual se emite nota de trabajo de grado en la modalidad de Diplomado en Gestión del Talento Humano por Competencia a una estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas”

ARTÍCULO 2o. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

UNIVERSIDAD DE SUCRE

COMUNÍQUESE/NOTÍQUESE/PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los cuatro (4) días del mes de septiembre de 2019

CARLOS PACHECO RUIZ
Presidente
FIRMA: ORIGINAL FIRMADO

DIEGO RICARDO BUELVAS
Secretaria
FIRMA: ORIGINAL FIRMADO

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Rosalba Beltrán Mercado	Secretaria Administración de Empresas y Contaduría Pública	
Revisó	Diego Ricardo Buelvas	Secretaria Consejo Facultad	
Aprobó	Carlos Pacheco Ruiz	Presidente Consejo Facultad	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.